

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

233**BILBAO NÚMERO 2****EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO**

Doña Inés Alvarado Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Bilbao.

Hago saber: Que en las actuaciones de juicio número 244 de 2012, promovido por doña Eva María Ferri Puente, sobre cantidad se ha acordado citar a “Aviaservices Siglo XXI, Sociedad Limitada” y “Limpiezas Roda, Sociedad Limitada”, en concepto de parte demandada de dicho juicio, a asistir a los actos de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio solicitado por doña Eva María Ferri Puente, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Para el acto de conciliación debe comparecer el día 17 de julio de 2012, a las once y veinticinco horas en la Secretaría de este Juzgado, sexta planta, del Palacio de Justicia.

De no alcanzar avenencia en dicho acto, deberá acudir a las once y cuarenta horas en la Sala de vistas número 9, al objeto de celebrar el correspondiente juicio.

Advertencias legales

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía [artículo 83.3 de la Ley de Procedimiento Laboral (LPL)].

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LPL).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.2 LPL).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de abogado o representado por procurador o graduado social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la LPL).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 91 de la LPL).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Bilbao (Bizkaia), a 31 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.304/12)